



Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos
Agrarios



Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

TERMINOS DE REFERENCIA

Contratación del Servicio de edición, diseño, redacción, y diagramación de merchandising y edición digital (Merchandising para acciones de promoción) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N°2693837 (Componente 4 - Acción 4.1 - Actividad 4.1.2)

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios - DSEA / Unidad Ejecutora de Inversiones – UEI – Proyecto de Inversión con CUI N°2693837.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación tiene por objeto la Contratación del **Servicio de edición, diseño, redacción, y diagramación de merchandising y edición digital (Merchandising para acciones de promoción)** para la **Actividad 4.1.2** Acciones de promoción, visibilidad, coordinación y representación, **Acción 4.1** Entrenamiento profesional para transferencia tecnológica agraria del **Componente 4**, Adecuada Transferencia Tecnológica Agraria, en el marco del Proyecto de Inversión denominado “Creación del Servicio de Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en la Estación Experimental Agraria Pasco, del Centro Poblado Pogrohuay, distrito de Vilcabamba, provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco”, identificado con CUI N° 2693837.

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios - DSEA / Unidad Ejecutora de Inversiones – UEI – Proyecto de Inversión con CUI N°2693837.
Actividad del POI:	AOI00016002297- CAPACITACION EN TECNOLOGIA AGRARIA PARA LA PRODUCCION AGRICOLA, PECUARIO Y FORESTAL EN LA EEA PASCO C4 - CUI 2693837.
Denominación de la Contratación	Contratación del Servicio de edición, diseño, redacción, y diagramación de merchandising y edición digital (Merchandising para acciones de promoción) para la Actividad 4.1.2, Acción 4.1 del Componente 4 , en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N°2693837.
CMN Aprobado	N°128

3. FINALIDAD PÚBLICA

Asegurar la Contratación del **Servicio de edición, diseño, redacción, y diagramación de merchandising y edición digital (Merchandising para acciones de promoción)** para la **Actividad 4.1.2, Acción 4.1** del **Componente 4**, en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N°2693837, con la finalidad de fortalecer los servicios de investigación, innovación, transferencia tecnológica y extensión agraria desarrollados por la Estación Experimental Agraria Pasco. La contratación de este servicio contribuirá a consolidar la identidad e imagen institucional del proyecto, promoviendo una adecuada difusión de sus objetivos, actividades y resultados entre los beneficiarios y actores estratégicos del sector agrario. Asimismo, favorecerá el desarrollo de acciones de capacitación, asistencia técnica, eventos de transferencia tecnológica y demás actividades institucionales, incentivando la participación activa de los asistentes, fortaleciendo el vínculo con los beneficiarios y generando un mayor reconocimiento de las intervenciones ejecutadas, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos del Proyecto de Inversión y al fortalecimiento del desarrollo agrario en la región Pasco.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la Contratación del **Servicio de edición, diseño, redacción, y diagramación de merchandising y edición digital (Merchandising para acciones de promoción)** para la **Actividad 4.1.2,**



Firmado digitalmente por:
MARQUINA RONDINEL Carla
Gabriela FAU 20131365994 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/07/2026 19:22:24-0500



Gobierno del Perú
Firmado digitalmente por:
CRUZ LUIS Juancarlos
Alejandro FAU 20131365994 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/07/2026 20:25:31-0500



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos
Agrarios

inia Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

Acción 4.1 del Componente 4, en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N°2693837. A fin de disponer de material promocional con identidad institucional que contribuya a fortalecer la difusión de los objetivos, actividades y resultados del proyecto, así como el posicionamiento de la imagen institucional durante el desarrollo de las actividades de investigación, innovación, transferencia tecnológica y extensión agraria. Asimismo, permitirá incentivar la participación activa de los beneficiarios y demás actores vinculados en las actividades de capacitación, asistencia técnica, eventos y acciones de transferencia tecnológica, fortaleciendo el reconocimiento institucional y la interacción con los participantes para el cumplimiento de los objetivos del Proyecto de Inversión.

Considerado en el expediente técnico de acuerdo con el siguiente detalle:

Componente IV: Adecuada Transferencia Tecnológica Agraria				
Acción	Actividad	Descripción	Cant	Unid. de Medida
4.1 Entrenamiento profesional para transferencia tecnológica agraria	4.1.2 Acciones de promoción, visibilidad, coordinación y representación	Servicio de edición, diseño, redacción, y diagramación de merchandising y edición digital (Merchandising para acciones de promoción)	01	Servicio

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El contratista brindará el Servicio de edición, diseño, redacción, y diagramación de merchandising y edición digital (Merchandising para acciones de promoción), para el cumplimiento de las metas y objetivos del Proyecto de Inversión con CUI N° 2693837.

5.1. El servicio comprende de lo siguiente:

La elaboración del siguiente merchandising, el cual deberá cumplir con las siguientes características técnicas, las cuales pueden ser superadas en todas sus características.

N°	Descripción	Cant.	Unid. de Medida
MERCHANDISING PARA ACCIONES DE PROMOCIÓN			
01	BLOCK DE NOTAS Características mínimas: - MATERIAL: tapa dura, 100 hojas interiores bond cuadrículadas de 75 gr.; anillado - TAMAÑO: 16 cm X 21.5 cm - MODELO: Según diseño establecido por la Unidad de Imagen Institucional - LOGOS: Según diseño establecido por la Unidad de Imagen Institucional	200	Unidades
02	BOLSA DE TOCUYO CON FUELLE BEIGE Características mínimas: - DESCRIPCIÓN: Bolsa con fuelle. Algodón 100% - TAMAÑO: Dimensiones: 35 cm x 13 cm x 39 cm. Asas largas de 70 cm - LOGOS: Inia (10cm. ancho) a proporción - IMPRESIÓN: Estampado a full color en una cara. MIDAGRI – INIA. - Diseño: según diseño aprobado	200	Unidades





Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos
Agrarios



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

N°	Descripción	Cant.	Unid. de Medida
MERCHANDISING PARA ACCIONES DE PROMOCIÓN			
03	CUADERNO DE BOLSILLO <u>Características mínimas:</u> - Medida: 9.5cm x 14.5cm - Material: Tapa dura con acabado mate - Acabados carátula plástico mate interiores - Cantidad de hojas: 100 - Material bond de 75 gr rayado - Impresión: Un color por tira y retira - Acabado: Cocido	200	Unidades
04	FOLDER <u>Características mínimas:</u> - MATERIAL: Couché de 300 gr. Folcote calibre 14 - COLOR: Full color tira y retira - TAMAÑO: 48 cm de ancho x 34 cm de alto - ACABADO: Troquelado y plastificado mate en tira y retira - DETALLE: Con bolsillo interno plastificado pegado con silicona caliente o cinta de doble contacto - Diseño: según diseño aprobado	200	Unidades
05	LAPICERO DE METAL <u>Características mínimas:</u> - Metálico color gris de tinta líquida azul, de 14 cm x 0.95 cm con impresión tampografía a color - Diseño: según diseño aprobado	200	Unidades
06	TOMATODO DE PLÁSTICO <u>Características mínimas:</u> - Material plástico PC, cuerpo color verde traslúcido con tapa asa de color sólido negro según diseño, altura 23.5 cm, diámetro 7.5 cm (± 2 cm), capacidad 750 mL, impresión computarizada - Diseño: según diseño aprobado	200	Unidades
07	NAVAJA MULTIFUNCIONAL <u>Características mínimas:</u> - DESCRIPCIÓN: Navaja Hoja de 6cm., limpia uñas, saca corchos, 2 tipos de sierra, tijeras, abrelatas, punzón, abridor de botellas con función de destornillador plano, destornillador estrella, pinza quita astillas Color plateado. - MEDIDAS: 2 cm. x 2 cm. 9 cm - IMPRESIÓN: Tampografía - LOGO: Midagri – INIA - PRESENTACIÓN: Individual, en estuche - Diseño: según diseño aprobado	200	Unidades





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos
Agrarios

inia Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

N°	Descripción	Cant.	Unid. de Medida
MERCHANDISING PARA ACCIONES DE PROMOCIÓN			
08	ALCANCÍA <u>Características mínimas:</u> - Modelo: Chanchito - Medidas: Alto de 7cm, ancho de 9cm - Material: Plástico PVC - Impresión: En tampografía	200	Unidades
09	BOLSO DE TELA OXFORD TIPO MORRAL <u>Características mínimas:</u> - MORRAL MATERIAL: Tela Oxford impermeable, interior 100% nylon - COLOR: Negro - MODELO: Exterior: Compartimiento principal con cierre, compartimiento delantero con cierre, bolsillo delantero de fácil acceso, un bolsillo oculto con cierre parte posterior, tirante de hombre regulable. Interior: Bolsillo porta Tablet y organizador con múltiples bolsillos interiores - DIMENSIÓN: Alto: 36 cm, Ancho: 9 cm, Profundidad: 31 cm, Largo: 28 cm - BORDADOS: 02 bordados computarizados - Diseño: según diseño aprobado	200	Unidades
10	CANGURO <u>Características mínimas:</u> - MORRAL MATERIAL: Canguro de Nylon o codra original - MEDIDAS: Alto: 15cm. Largo: 30cm - MODELO: Dos compartimientos principales con cierre verde, un bolsillo frontal con cierre verde y un cierre verde en el lado derecho, correa plateada con cinta poliéster y tiptop 3.8. Un compartimiento para colocar tomatodo con cintas ajustables plateadas. - COLOR: Verde MIDAGRI con Negro - LOGOS: Midagri (80 x 17mm.) – INIA (80 x 34mm.) aprox. - IMPRESIÓN: Bordado computarizado en la parte frontal - Diseño: según diseño aprobado	200	Unidades
11	IMANES <u>Características mínimas:</u> - DESCRIPCIÓN: Imán con bloc de notas full color - MEDIDAS: 15.50 cm. x 7.45 cm. - ACABADO: Vinil magnético, troquelado en silueta - LOGOS: MIDAGRI - INIA - PRESENTACIÓN: Incluye 40 hojas lisas de 50 gr. y lápiz de madera natural - Diseño: según diseño aprobado	200	Unidades





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos
Agrarios



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

CONDICIONES PREVIAS A LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

a) Identidad gráfica

Los materiales de merchandising deben conservar y respetar el manual de identidad gráfica del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), en cuanto a logotipos, diseño, color y medidas.

b) Presentación de la muestra

El proveedor deberá entregar una muestra de los materiales de merchandising, según las características técnicas a la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional a más tardar a los tres (03) días hábiles siguientes de haber sido notificada la orden de servicio. La Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional con el área usuaria, serán encargadas de aprobar la muestra mediante un acta de Aprobación de muestra.

c) Aprobación de la muestra

La Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional en coordinación con el área usuaria, aprobarán la muestra en un plazo de hasta tres (03) días hábiles, contados a partir de recibido la muestra, En el caso exista observaciones a la muestra presentada, el proveedor realizará la corrección en un plazo máximo de dos (02) días calendarios, contados a partir el día siguiente de comunicado este hecho al proveedor, mediante correo electrónico u otro medio. Solo con el acta de aprobación de la muestra, emitida por la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional en coordinación con el área usuaria, el proveedor podrá dar inicio al proceso de confección del merchandising.

FORMA DE ENTREGA

Por la naturaleza de los bienes se requiere de un envase apropiado, embalado para su transporte al lugar designado. Entregado conforme a las especificaciones técnicas de acuerdo con los plazos establecidos, debidamente embalado, libre de defectos, con el empaque de fábrica y sin evidencia de uso.

Se requiere el embalaje y rotulado de los bienes solicitados, debe incluir:

- Embalaje primario: para todos los materiales y accesorios según el tipo, a criterio del proveedor.
- Embalaje secundario: resistente para la protección de los bienes y todos sus accesorios.

6. REQUISITOS DEL POSTOR

Del Postor – Persona Natural o Jurídica

- Contar con RNP.
- Acreditación del RUC activo y habido
- **Experiencia:**
 - Experiencia mínima una (01) vez el valor ofertado en ventas en bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria y/o similares en general en entidades públicas o privadas. Se consideran servicios similares: Servicio de impresión, Servicio de diseño y producción de material publicitario o institucional y/o Servicio de impresión y personalización de material promocional y/o Servicio de diseño y elaboración de material de difusión o comunicación visual y/o Servicio de producción y diseño de piezas comunicacionales y/o Servicio de diseño y confección de artículos personalizados para eventos institucionales y/o Servicio de diseño y elaboración de material informativo o educativo.
- **Acreditación:**

La experiencia del postor se acreditará con copia simple de:

 - (i) Contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
 - (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos
Agrarios

inia Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹

En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados², para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

7. LUGAR Y PLAZO

Lugar: El servicio se deberá realizar en las instalaciones de la Sede Central de INIA Ubicado en la Av. La Molina 1981, en el distrito de La Molina, Lima.

Plazo Principal: El plazo de ejecución del servicio es de hasta quince (15) días calendarios, contados a partir del día siguiente de aprobada la muestra.

Plazo de Aprobación de la muestra: El plazo para la entrega de la muestra es de hasta tres (03) días hábiles de notificado la orden de servicio y en caso de levantamiento de observación se otorgará hasta dos (02) días calendarios.

8. ENTREGABLES

Entregable	Plazos de Entrega
Único Entregable Informe (entregable) con el detalle de los productos entregados (ítem y cantidad de acuerdo a la ficha técnica adjunta), según el detalle del numeral 5.1 de los TDR	Hasta quince (15) días calendarios contados a partir del día siguiente de aprobada la muestra.

En el informe (entregable), deberá señalar las actividades realizadas según el detalle del numeral 5 de los TDR, debiendo ser dirigido a la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios (DSEA); mediante mesa de partes virtual del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA: <https://app.inia.gob.pe/mesadepartes/login>; consignando en sus observaciones el siguiente detalle: DSEA / PI N°2693837.

9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad estará a cargo del Director del Proyecto de Inversión con CUI N° 2693837 y/o quien haga sus veces, con el V°B° del Supervisor de Proyecto y/o quien haga sus veces y del Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios (DSEA); dentro de un plazo que no excederá los siete (07) días calendarios contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable correspondiente, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad. La sola recepción del entregable en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

¹ El solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fe de veracidad en relación a que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”).

² Se entiende “privados” como aquellos que no son entidades contratantes.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos
Agrarios



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

10. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD

El pago del servicio se efectuará en soles, de acuerdo con el monto ofertado en la propuesta económica del postor adjudicado, en una (01) armadas. La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad para cada prestación parcial por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

PENALIDAD

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, hasta por el monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del servicio. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 * \text{Monto vigente}}{F * \text{Plazo}}$$

Donde F tiene el siguiente valor:

Para servicios: F = 0.40

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada.

Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

11. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

La entidad contratante y el contratista son responsables de ejecutar correcta y oportunamente la totalidad de las obligaciones asumidas en el contrato. Para ello, deben realizar todas las acciones a su alcance, empleando la debida diligencia, orientadas al logro de los resultados acordados.

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad contratante.

12. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

El contrato puede ser resuelto total o parcialmente por cualquiera de las siguientes causales:

- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos
Agrarios



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

- f) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- g) Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.
- h) Por agotamiento de la necesidad, previo sustento del área usuaria y/o área estratégica.
- i) Puede resolverse de forma total o parcial del contrato menor por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria. Esta disposición sólo podrá aplicarse para las contrataciones de servicios técnicos, profesionales y/o especializados realizados por personas naturales.

13. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS ENTREGABLES

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la ENTIDAD, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

14. GARANTIAS

No aplica de acuerdo al inciso a) del Artículo 139 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

15. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conlleva que sea excluido de los Catálogos





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos
Agrarios



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

16. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCION Y MITIGACION DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PUBLICO, LEY N° 31564)

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

17. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación se resolverán mediante conciliación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

18. GESTIÓN DE RIESGOS

Del análisis realizado sobre el servicio solicitado, se han identificado los siguientes riesgos y acciones para la gestión de los riesgos:

1. Desconocimiento del marco legal de la Ley N° 32069

La Ley General de Contrataciones públicas, así como su reglamento incorporan modificaciones en las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a las ocho Unidades Impositivas Tributarias (UIT), siendo ahora considerados como contratos menores dentro del marco normativo legal, lo cual incluye diferentes condiciones a lo gestionado con la Ley 30225.

Acciones:

- El CONTRATISTA cuenta con conocimiento en la ley, para poder respetar el cumplimiento del marco normativo legal, tanto en los plazos, así como las condiciones requeridas; en los contratos menores conforme a la Norma.

2. Incumplimiento de la ejecución del servicio por causas no atribuibles al contratista

El incumplimiento de la ejecución del servicio no atribuibles al contratista puede deberse factores externos fuera de su control, tales como cambios imprevistos en el mercado, condiciones en el lugar de ejecución externas a los proveedores, fenómenos naturales, condiciones meteorológicas adversas o situaciones nacionales o internacionales en el mercado de los proveedores del Contratista.

Acciones:

- El CONTRATISTA actúa con la debida anticipación en todas las coordinaciones y gestiones necesarias para asegurar la disponibilidad oportuna de insumos, implementos, personal y equipos requeridos para la correcta ejecución del servicio conforme los términos de referencia establecidos.
- La ENTIDAD CONTRATANTE brinda seguimiento por parte del área usuaria en la ejecución del servicio, a fin de que se optimicen los tiempos y recursos para el mismo en los plazos estipulados, a fin de mitigar así las posibles ampliaciones derivadas de las condiciones externas mencionadas.

3. Incumplimiento de la ejecución del servicio por causas atribuibles al contratista

El incumplimiento de la ejecución del servicio atribuibles al contratista puede originarse debido a que, no tienen presente los plazos de ejecución, las condiciones contractuales y de los términos de referencia, lo que puede generar retrasos en la ejecución de los trabajos o la prestación de un servicio deficiente.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos
Agrarios

inia Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

Acciones:

- El CONTRATISTA considera las condiciones previas y durante para la ejecución del servicio de acuerdo al plazo estipulado en los términos de referencia, gestionando sus recursos de manera óptima y eficiente
- La ENTIDAD CONTRATANTE efectúa un seguimiento continuo durante la ejecución del servicio, con el fin de verificar el cumplimiento de los tiempos, calidad, oportunidad y condiciones estipuladas, implementando acciones de ser necesario, para garantizar que el servicio se preste conforme a lo solicitado en los términos de referencia.

4. Incumplimiento de las obligaciones y actividades del Contratista

Cada servicio maneja una naturaleza de contratación y ejecución de actividades particulares, las cuales dependen del proyecto, área, nivel de especialización entre otros factores. Existen contratistas que presentan deficiencias y retrasos en sus actividades a ejecutar, así como en sus obligaciones.

Acciones:

- El CONTRATISTA se compromete a cumplir sus actividades y obligaciones estipuladas en sus términos de referencia con probidad, calidad, eficiencia, eficacia, puntualidad e idoneidad; siendo el único responsable directo de las prestaciones a realizar La ENTIDAD CONTRATANTE brindará la información a su alcance para el desarrollo de sus actividades y obligaciones tanto en los plazos, así como las condiciones requeridas; en los contratos menores conforme a la Norma.

19. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, en materia de seguridad de la información. Para tal efecto el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, respecto al producto entregado y otros que guarden una relación directa con la ejecución del servicio.

	Firmado digitalmente por: MARQUINA RONDINEL Carla Gabriela FAU 20131385994 soft Motivo: En señal de conformidad Fecha: 21/07/2026 19:23:22-0500
Elaborado por:	

	Firmado digitalmente por: CRUZ LUIS Juancarlos Alejandro FAU 20131385994 soft Motivo: En señal de conformidad Fecha: 21/07/2026 20:26:25-0500
Aprobado por: Director general de Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios - DSEA	



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

FICHA N°01

ITEM	BLOCK DE NOTAS
MATERIAL	Tapa dura, 100 hojas interiores bond cuadriculadas de 75 gr.; anillado en borde superior
TAMAÑO	16 cm X 21.5 cm
COLOR	Blanco/negro y full color (de acuerdo a diseño)
ACABADO	Según diseño establecido por La Unidad de Imagen Institucional
DETALLE	-
DISEÑO Y MEDIDAS REFERENCIALES	 LOGOS: Según diseño establecido por la Unidad de Imagen Institucional

Nota: Elaboración propia adaptada del Manual de Identidad Gráfica Institucional 2026



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos
Agrarios

inia Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

FICHA N°02

ITEM	BOLSA DE TOCUYO CON FUELLE BEIGE
MATERIAL	Bolsa con fuelle. Algodón 100%
TAMAÑO	Dimensiones: 35 cm x 13 cm x 39 cm. Asas largas de 70 cm
COLOR	Estampado a full color en una cara. MIDAGRI - INIA
ACABADO	Según diseño aprobado por La Unidad de Imagen Institucional
DETALLE	Logos: Aprox. Inia (10cm. ancho) a proporción
DISEÑO Y MEDIDAS REFERENCIALES	 Debe colocarse el logo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, además del logo del INIA.

Nota: Elaboración propia adaptada del Manual de Identidad Gráfica Institucional 2026





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos
Agrarios

inia Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

FICHA N°03

ITEM	CUADERNO DE BOLSILLO
MATERIAL	Tapa dura con acabado mate
TAMAÑO	Medida: 9.5cm x 14.5cm
COLOR	Impresión: Un color por tira y retira
ACABADO	Carátula plástico mate interiores
DETALLE	Cantidad de 100 hojas / material papel bond de 75 gr rayado / acabado cocido
DISEÑO Y MEDIDAS REFERENCIALES	 Debe colocarse el logo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, además del logo del INIA.

Nota: Elaboración propia adaptada del Manual de Identidad Gráfica Institucional 2026





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos
Agrarios

inia Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

FICHA N°04

ITEM	FOLDER
MATERIAL	Couché de 300 gr. Folcote calibre 14
TAMAÑO	48 cm de ancho x 34 cm de alto
COLOR	Full color tira y retira
ACABADO	Troquelado y plastificado mate en tira y retira
DETALLE	Con bolsillo interno plastificado pegado con silicona caliente o cinta de doble contacto
DISEÑO Y MEDIDAS REFERENCIALES	 Debe colocarse el logo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, además del logo del INIA. Medidas: 48 cm de ancho x 34 cm de alto Material: Couché de 300 gr. Folcote calibre 14 Impresión: Full color tira y retira. Acabado: troquelado y Plastificado mate en tira y retira.

Nota: Elaboración propia adaptada del Manual de Identidad Gráfica Institucional 2026





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos
Agrarios

inia Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

FICHA N°05

ITEM	LAPICERO DE METAL
MATERIAL	Metálico color gris
TAMAÑO	14 cm x 0.95 cm
COLOR	Con impresión tampografía a color
ACABADO	Según diseño aprobado por La Unidad de Imagen Institucional
DETALLE	Tinta líquida azul
DISEÑO Y MEDIDAS REFERENCIALES	 En el lapicero debe colocarse el logo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, además del logo del INIA.

Nota: Elaboración propia adaptada del Manual de Identidad Gráfica Institucional 2026





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos
Agrarios

inia Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

FICHA N°06

ITEM	TOMATODO DE PLÁSTICO
MATERIAL	Plástico PC
TAMAÑO	Altura 23.5 cm, diámetro 7.5 cm (± 2 cm), capacidad 750 mL
COLOR	Cuerpo color verde traslúcido con tapa asa de color sólido negro según diseño
ACABADO	Impresión computarizada
DETALLE	Según diseño aprobado
DISEÑO Y MEDIDAS REFERENCIALES	 Debe colocarse el logo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, además del logo del INIA.

Nota: Elaboración propia adaptada del Manual de Identidad Gráfica Institucional 2026





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos
Agrarios

inia Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

FICHA N°07

ITEM	NAVAJA MULTIFUNCIONAL
MATERIAL	Navaja Hoja de 6cm., limpia uñas, saca corchos, 2 tipos de sierra, tijeras, abrelatas, punzón, abridor de botellas con función de destornillador plano, destornillador estrella, pinza quita astillas Color plateado.
TAMAÑO	2 cm. x 2 cm. 9 cm
PRESENTACION	Individual, en estuche
ACABADO	IMPRESIÓN: Tampografía
DETALLE	LOGO: MIDAGRI – INIA / Diseño: según diseño aprobado
DISEÑO Y MEDIDAS REFERENCIALES	 Debe colocarse el logo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, además del logo del INIA.

Nota: Elaboración propia adaptada del Manual de Identidad Gráfica Institucional 2026



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

FICHA N°08

ITEM	ALCANCÍA
MATERIAL	Plástico PVC
TAMAÑO	Alto de 7cm, ancho de 9cm
MODELO	Chanchito
ACABADO	Impresión: En tampografía (acorde a la imagen referencial)
DETALLE	Imagen referencial
DISEÑO Y MEDIDAS REFERENCIALES	 Debe colocarse el logo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, además del logo del INIA.

Nota: Elaboración propia adaptada del Manual de Identidad Gráfica Institucional 2026



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos
Agrarios

inia Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

FICHA N°09

ITEM	BOLSO DE TELA OXFORD TIPO MORRAL
MATERIAL	Tela Oxford impermeable, interior 100% nylon
TAMAÑO	Alto: 36 cm, Ancho: 9 cm, Profundidad: 31 cm, Largo: 28 cm
COLOR	Negro
ACABADO	BORDADOS: 02 bordados computarizados
DETALLE	MODELO: Exterior: Compartimiento principal con cierre, compartimiento delantero con cierre, bolsillo delantero de fácil acceso, un bolsillo oculto con cierre parte posterior, tirante de hombro regulable. Interior: Bolsillo porta Tablet y organizador con múltiples bolsillos interiores
DISEÑO Y MEDIDAS REFERENCIALES	 Debe colocarse el logo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, además del logo del INIA.

Nota: Elaboración propia adaptada del Manual de Identidad Gráfica Institucional 2026





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos
Agrarios

inia Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

FICHA N°10

ITEM	CANGURO
MATERIAL	Canguro de Nylon o codra original
TAMAÑO	Alto: 15cm. Largo: 30cm
COLOR	Verde MIDAGRI con Negro
ACABADO	LOGOS: Midagri (80 x 17mm.) – INIA (80 x 34mm.) aprox. / • IMPRESION: Bordado computarizado en la parte frontal
DETALLE	MODELO: Dos compartimientos principales con cierre verde, un bolsillo frontal con cierre verde y un cierre verde en el lado derecho, correa plateada con cinta poliéster y tiptop 3.8. Un compartimiento para colocar tomatodo con cintas ajustables plateadas.
DISEÑO Y MEDIDAS REFERENCIALES	 Debe colocarse el logo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, además del logo del INIA.

Nota: Elaboración propia adaptada del Manual de Identidad Gráfica Institucional 2026





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos
Agrarios



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

FICHA N°11

ITEM	IMANES
MATERIAL	ACABADO: Vinil magnético, troquelado en silueta
TAMAÑO	15.50 cm. x 7.45 cm
PRESENTACION	Incluye 40 hojas lisas de 50 gr. y lápiz de madera natural
ACABADO	LOGOS: MIDAGRI - INIA
DETALLE	Imán con bloc de notas full color
DISEÑO Y MEDIDAS REFERENCIALES	

Nota: Elaboración propia adaptada del Manual de Identidad Gráfica Institucional 2026

Av. La Molina 1981, La Molina
Central Telefónica: 240-2400 Anexo 327
www.gob.pe/inia
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por INIA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<https://std.inia.gob.pe/consulta/dlFile.php?var=t8GAuX2AgnG%2Bo7%2FRfoCejWulak5inpRpoX16dHG3sbmfeW%2B3l2C2lGZxnNKX2g%3D%3D>



Firmado digitalmente por:
POBMAPE TUESTA Carlos
Augusto FAU 20131365994 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/07/2026 09:26:58-0500



Gobierno del Perú